INFORME DE EVALUACIÓN Nº 35/2019

San Lorenzo, 06 de diciembre de 2019.-

A : **ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF. : ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - SEGUNDO LLAMADO" - PROYECTO CONACYT - AD REFERÉNDUM - CÓDIGO 47- I.D. Nº 372.887 - ORDEN DE COMPRA – CONTRATACIÓN DIRECTA***

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 160/2019, por la cual se "Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019".
- La Resolución Nº 310/2019, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, del Ejercicio Fiscal 2019.
- La Ley Nº 2.051/20 03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 y El Decreto Nº 5.174 que reglamentan la vigencia y ampliación de la Ley N° 2.051/2003.
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y
- ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 6258/2019 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DEL EJERCICIO FISCAL 2019"
- El Decreto Reglamentario N°1145/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258/2019 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION DEL EJERCICIO FISCAL 2019".
- El Art. 16 Inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1879/2019, cuyo fondo para la presente contratación se encuentra expresamente previsto en el Sub Grupo de Gasto: 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.
- Dictámenes del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (**MITIC**) de Modificación de las EETT.
- El formulario de entrada digital Nº 334.002 de fecha 18/11/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a la empresa: INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli, INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, SDA PARAGUAY S.A., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
- El Acta de Apertura Nº 39/2019, de fecha 26 de noviembre de 2019.

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 310/2019, además en virtud del art. 5° de la misma, son convocados el Encargado de la Unidad Técnica de la Dirección de Administración y Finanzas, Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo, MBA, y el Jefe del Departamento de Informática de la Institución, el Lic. Gabriel Orlando Medina Melgarejo, para la verificación, análisis, y presentación de las propuestas de adjudicación de las ofertas, en el marco del presente llamado.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 39/2019 de fecha 26 de noviembre 2019, siendo las 10:00 a.m., se llevó a cabo el acto de apertura de sobres en virtud a lo dispuesto en el art. 54º "ACTO DE APERTURA" del Decreto Reglamentario N° 21909/03, con la presentación de los siguientes oferentes: S.D.A. Paraguay S.A., BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero, SANRI S.A. con el valor de las propuestas económicas:

EMPRESAS	SDA Paraguay S.A.	BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero	SANRI S.A.
R.U.C. N°	80017709-6	2835748-5	80011519-8
Dirección de Correo Electrónico	info@sda.com.py	licitaciones@bios.com.py	Licitación@sanri.com.py
Total de Guaraníes	44.837.000	40.450.000	45.616.000

1.1. Observaciones del Acta de Apertura

Se constata que no se formularon objeciones en el Acta. Seguidamente se procederá al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes.

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

El Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, según el criterio "CUMPLE" O "NO CUMPLE", constatándose lo siguiente:

Documentaciones/ Empresa	SDA Paraguay S.A.	BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero	SANRI S.A.
RUC	80017709-6	2835748-5	80011519-8
Correo	info@sda.com.py	*licitaciones@bios.com.py*	licitación@sanri.com.py
I. a) El Formulario de Oferta/ Lista de Precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I. b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	*CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE
III. a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales y** sus **Modificaciones**. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE	No Aplica	*CUMPLE
III. d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **Poder suficiente** otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	*CUMPLE	No Aplica	*CUMPLE
Constancia del SIPE N°:	1.579.832	1.579.661	1.579.763
Foliatura Fojas N°:	Del 01 al 54	Del 01 al 21	Del 01 al 06

*CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial (*), tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como "Activo" en el SIPE, fueron verificadas por este Comité de Evaluación y se prosigue con la verificación del aspecto económico.

3. *ASPECTO ECONÓMICO.*

Seguidamente se procede a realizar la verificación de los cálculos aritméticos de la Lista de Precios de la oferta presentada por las empresas, resultando que no registra error de cálculo de las Planillas de Precios presentadas, atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003, y de conformidad al sistema de adjudicación por **ITEM**. Modalidad: ORDEN DE COMPRA.

EMPRESAS					BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero	SDA Paraguay S.A.	SANRI S.A.
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	1	8.300.000	**7.772.000**	8.906.000
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	2	5.500.000	**3.360.000**	5.756.000
3	Notebook	Unidad	Unidad	6	**3.200.000**	3.422.000	3.813.500
4	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Unidad	2	No Cotiza	**3.266.000**	No Cotiza
5	Impresora Láser Monocromática	Unidad	Unidad	1	**1.000.000**	2.323.000	1.523.000
6	UPS 2000 VA	Unidad	Unidad	1	950.000	958.000	**794.000**

	Mejor Oferta
	Segunda Mejor Oferta
	Tercera Oferta

Basado en el cuadro comparativo de precios, éste Comité de Evaluación determina que las Empresas cumplen con los requisitos sustanciales, y cuentan con los precios más bajos en los sucesivos Ítems:

SDA Paraguay S.A. para los ítems N° 1, 2 y 4.
BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero para los ítems N° 3 y 5.
SANRI S.A. para el ítem N° 6

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia

Inmediatamente se procede a considerar lineamientos indicados en la Ley N° 4858/11, el Decreto N° 6225/11 y N° 6674/11, y teniendo en cuenta que los bienes objeto del presente llamado son todos productos importados, No corresponde aplicar el margen de preferencia.

3.2 Análisis de los Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota N° 270/2019, el desglose de los precios unitarios a la empresa SDA Paraguay S.A. de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 411/2018.

La empresa SDA Paraguay S.A. remite el desglose de precios por nota en el plazo establecido y teniendo en cuenta que el precio ofertado para el ítem N° 4 con 31% por debajo del precio referencial y de los parámetros establecidos, siendo más conveniente a los intereses de la institución, por lo que este Comité de Evaluación solicita a los Técnicos responsables designados a cada proyecto del Conacyt informe con respecto al precios cotizado, quienes manifiestan su conformidad al precio ofertado, según correo electrónico adjunto a la presente.

Según se desprende del cuadro económico precedente y el análisis de precio realizado, la oferta presentada por las empresas **SDA Paraguay S.A.** para los ítems N° 1, 2 y 4, **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** para los ítems N° 3 y 5, y **SANRI S.A.** para el ítem N° 6, son razonable, a los intereses de la institución por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. ASPECTO LEGAL - DOCUMENTOS LEGALES.

4.1 Documentación solicitada

En virtud del Artículo N° 59 del Decreto Nº 21.909/03, este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar por Nota a la empresa oferente, la presentación de algunas documentaciones de carácter formal, en el siguiente orden:

Fue requerido por Nota N° 265 en fecha 04/12/2019 a la empresa SDA PARAGUAY S.A. la presentación de:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia de Contratos ejecutados y/o facturaciones de Provisión de Equipos de Computación y/o Equipos Educativos dentro del último Ejercicio Fiscal 2018.

La Empresa SDA PARAGUAY S.A. presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Fue requerido por Nota N° 263 en fecha 04/12/2019 a la empresa BIOS Informática Eliseo Hilario Gómez Romero la presentación de:

- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyente de IRACIS.
- Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.
- Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.
- Anexo C - Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos.

La Empresa BIOS Informática Eliseo Hilario Gómez Romero presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Fue requerido por Nota N° 264 en fecha 04/12/2019 a la empresa **SANRI S.A.** la presentación de:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyente de IRACIS.
- Fotocopia de Contratos ejecutados y/o facturaciones de Provisión de Equipos de Computación y/o Equipos Educativos dentro del último Ejercicio Fiscal 2018.
- Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.
- Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2018.
- Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.
- Anexo C - Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos
- Catálogo de los bienes ofertados.

La Empresa **SANRI S.A.** presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, a excepción del Certificado de Cumplimiento Tributario.

Cumplimiento Tributario.

4.2 Análisis de la Documentación Legal

A continuación, se expone el análisis de las documentaciones legales presentadas, como las que constan como "Activo" en el SIPE, siendo las mismas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación de conformidad a lo solicitado en las bases del presente llamado, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No cumple:

SECCIÓN VII. ANEXOS II y III Documentos legales	SDA Paraguay S.A.	BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero	SANRI S.A.
Oferentes Individuales y/o Personas Jurídicas.			
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	*CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	*CUMPLE	*CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE Presenta del Sr. Diego Martin Nogues**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2019.	*CUMPLE	*CUMPLE	*CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyente de IRACIS.	*CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA
c) Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes del IRPC.	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA
d) Formulario 104 del Ejercicio Fiscal 2018; para contribuyentes de Renta Personal.	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA
e) Fotocopia de Contratos ejecutados y/o facturaciones de Provisión de Equipos de Computación y/o Equipos Educativos dentro del último Ejercicio Fiscal 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido			
a) Presentar mediante Declaración Jurada el Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2018.	*CUMPLE	*CUMPLE	CUMPLE
c) Presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC..	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA	NO CUMPLE/NO APLICA
Anexo C - Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Catálogo de los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*CUMPLE: SIPE / **CUMPLE: SICP

Como puede verificarse en el cuadro precedente la empresa **SANRI S.A.** presenta con la documentación legal requerida, a excepción del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presenta el Certificado de cumplimiento tributario del Sr. Diego Martín Nogues, por lo tanto NO cumple con la documentación legal requerida en las bases del llamado, por lo que este Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la empresa **SANRI S.A.**, para el ítem N° 6 según lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03. Seguidamente se procede a evaluar la segunda mejor oferta la correspondiente a la empresa **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** que cumple con toda la documentación legal.

4.3 ANALISIS DE CALIFICACIÓN LEGAL - SINARH

Posteriormente se procede a verificar si la empresa **SDA Paraguay S.A. y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** sus representantes o apoderados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, según el siguiente detalle:

N°	Empresas	RUC	Incs. del Art. 40 Ley N° 2051/2003	Prohibición prevista	Observación
1	Sda Paraguay S.A.	80017709-6	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Institución?.	*Docente
			b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro
2	**BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero**	2835748-5	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Institución?.	Sin Registro
			b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	Sin Registro

Realizado el análisis, se observa que el Lic. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, representante legal de la firma SDA Paraguay S.A., figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como Docente en la Universidad Nacional de Asunción y el mismo es Adjudicado en base al Art. 62 de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", la cual establece: "Exceptúese de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas" cuya actividad no impediría ejecutar el Contrato para la Provisión de Equipos Computación, según el Art. 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". En este sentido el Comité de Evaluación manifiesta que se dio cumplimiento de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución N° 849/2015, no habiéndose asentado observación alguna, ni irregularidades en la situación de las empresas BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero y SDA Paraguay S.A. seguidamente se procederá a analizar a las mismas en el aspecto de los requisitos de calificación posterior.

5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

5.1 CAPACIDAD FINANCIERA.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar la **Situación Financiera** de acuerdo a lo establecido en las bases del presente Llamado, según la siguiente información:

A. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

*a) **Para contribuyente de IRACIS.***

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

*a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1.

*b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80.

*c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

NO deberá ser negativo.

Ratios 2018	SDA PARAGUAY S.A.		BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero	
Ratio de Liquidez		CUMPLE		CUMPLE
Activo Corriente	5.319.355.745	1,63	3.338.013.619 ✓	3.92
Pasivo Corriente	3.269.207.592		852.535.691 ✓	
Razón de Endeudamiento		CUMPLE		CUMPLE
Total Pasivo	3.269.207.592	0,61	975.869.025 ✓	0,27
Total Activo	5.350.129.927		3.619.961.155 ✓	
Rentabilidad/Patrimonio		CUMPLE		CUMPLE
Utilidad Neta	16.303.586	1,63%	368.652.198 ✓	369%
Capital	1.000.000.000		100.000.000 ✓	

En el cuadro antes expuesto se observa que la empresa BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero y SDA Paraguay S.A. cumple a cabalidad con los parámetros solicitados en cuanto a capacidad financiera y se prosigue con el criterio de evaluación de las especificaciones técnicas y la experiencia.

(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en la base del llamado, se ha procedido a analizar la experiencia y las especificaciones técnicas, de acuerdo a las documentaciones presentadas por la empresa.

b.1 EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.

Experiencia / Oferente	BIOS Informática de Eliseo Hilario Gómez Romero	SDA Paraguay S.A.
Monto de la Oferta/Monto Máximo	40.450.000 ✓	44.837.000 ✓
50%	20.225.000 ✓	22.418.500 ✓
Contratos ejecutados y/o facturaciones de Provisión de Equipos Educativos y/o de Computación en el Ejercicio Fiscal 2018, donde la sumatoria de las mismas deberán ser equivalente minimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada por el Oferente.	153.500.000 ✓	30.646.000 ✓
	CUMPLE ✓	CUMPLE

Capacidad Técnica: No Aplica.

5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Seguidamente, este Comité de Evaluación ha solicitado informe al Jefe del Departamento de Informática de la Institución, al Lic. Orlando Medina Melgarejo, sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, requerido en el Anexo C – Planilla de Especificaciones Técnicas, los folletos, catálogos y/o aclaraciones presentadas, cuyo informe expresa:

Remito el Informe Técnico realizado por éste departamento, acerca de los productos ofertados por las empresas para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION – PROYECTO CONACYT – SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM" CODIGO 47**, de acuerdo con la Planilla de Especificaciones Técnicas y los catálogos provistos de las marcas ofertadas por las empresas oferentes.

Se procede a analizar la oferta más baja en precio para el Ítem 1.

SDA PARAGUAY S.A.

Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			Cumplimiento
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	**Características**			
			Computadoras Tipo 1 - Avanzada			
			Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	CUMPLE
			Cantidad		Exigido	CUMPLE
			Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	CUMPLE
			BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos.	3.0 GHz o superior.	CUMPLE
				La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica	Exigido	CUMPLE
				Memoria Cache.	6 Mb mínimo	CUMPLE
				Soporte de Virtualización de Hardware Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)	Exigido	CUMPLE
			Características de Placa Madre.	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo Dos puertos USB 3.0. mínimo Una ranura PCI-EX(16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 – Integrada	Exigido	CUMPLE
			Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.	16 GB como Mínimo	CUMPLE
				Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	32 GB mínimo.	CUMPLE
			Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo)	Exigido	CUMPLE
			Unidad de Disco duro	Disco duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	CUMPLE
			Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	CUMPLE
			Parlantes	Integrada	Exigido	CUMPLE
			Tarjeta de video dedicada.	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.	2048 MB GDDR5 mínimo.	CUMPLE
			Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje	2 monitores por cada CPU	CUMPLE

Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			Cumplimiento
				requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar		
				Monitor tipo LED de 21,5" pulgadas como minimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido.	CUMPLE
			Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido	CUMPLE
				No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor		
			Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	CUMPLE
			Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX	Exigido	CUMPLE
				Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.		
			Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	CUMPLE
				Debe incluir cables de poder y supresor de picos.		
			Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	CUMPLE
			Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	CUMPLE
			Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Exigido	CUMPLE
				CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)		
			Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE
			Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	CUMPLE

Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			Cumplimiento
			Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	CUMPLE
				Carta de Distribución del Representante	Exigido	CUMPLE
				Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	CUMPLE
				Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido	CUMPLE
				No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	CUMPLE
			Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Plazo de entrega	A definir por la convocante.	Exigido	CUMPLE
				En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.		

La empresa **SDA PARAGUAY S.A.** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem 1.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem 2) con las ofertas más bajas en precio.

SDA PARAGUAY S.A.

Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			Cumplimiento
			Características			
			Computadoras Tipo 3 - Personal			
			Marca	Indicar.	Exigido	CUMPLE
			Modelo	Indicar.	Exigido	CUMPLE
			Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	CUMPLE
			Cantidad		Exigido	CUMPLE
			Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido	CUMPLE
			BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Procesador	Procesador de 2 (Dos) núcleos físicos mínimo.	2.0 GHz o superior.	CUMPLE
				Memoria Cache	3 Mb mínimo	CUMPLE
				Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	CUMPLE
				Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi- hilo o similar.)		
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Características de Placa Madre.	Dos bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	CUMPLE
				Cuatro puertos USB 2.0. mínimo		
				Dos puertos USB 3.0. mínimo		
				Una ranura PCI-EX(16x)		
				Una ranuras PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)		
				Debe contar con controlador SATA.		
				Un Puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas.		
			Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo).	8 GB como mínimo.	CUMPLE
				Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.		
				Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo.	CUMPLE
			Grabador de DVD	Tipo SATA.	Exigido	CUMPLE
				Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).		
				Velocidad de Grabación de CD		

Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			Cumplimiento
				soportada (16X mínimo).		
			Unidad de Disco duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo.	Exigido	CUMPLE
			Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido	CUMPLE
			Parlantes	Integrada (Caso de ser externos, deberán ser de la misma marca que el Gabinete)		
			Tarjeta de video	Tipo: Integrada	Exigido	CUMPLE
				Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo.		
			Monitor	Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	1 monitor Exigido	CUMPLE
				Monitor tipo LED de 21,5" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido	CUMPLE
			Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido	CUMPLE
				No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor		
			Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll	CUMPLE
			Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada	Exigido	CUMPLE
				Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.		
			Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido	CUMPLE
				Debe incluir cables de poder y supresor de picos.		
			Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	CUMPLE
			Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. .	Exigido	CUMPLE
			Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.	Exigido	CUMPLE
				CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)		
			Garantía y Respaldo Técnico.	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE
			Certificación y documentaciones	Certificado de garantía escrita mínima de 24 meses.	Exigido	CUMPLE

Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			Cumplimiento
			requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.		
				No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.		
				Carta de Autorización del Fabricante		
			Plazo de entrega	A definir		
				En la entrega se verificaran las partes internas previa al lacrado de los equipos.	Exigido	CUMPLE

La empresa **SDA PARAGUAY S.A.** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem 2.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem 3) con las ofertas más bajas en precio.

BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero.

Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			Cumplimiento
			Características			
			Notebook Tipo 3 - Básica			
	43211509-001		Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	CUMPLE
			Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	CUMPLE
			Cantidad		Exigido	CUMPLE
			Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo.	2.0 GHz o superior.	CUMPLE
				Memoria Cache	2 Mb mínimo	
				Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	
			Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior)	4 GB como mínimo	CUMPLE
			Lector / Grabador de DVD	DVD – SuperMulti	Exigido	CUMPLE
			Unidad de Disco duro	Tipo SATA 500GB como mínimo	Exigido	CUMPLE
			Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido	CUMPLE
			Parlantes	Integrado	Exigido	CUMPLE
			Tarjeta de video	Integrada	Exigido	CUMPLE
3		Notebook	Pantalla	Tipo LED HD de 15,6", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior.	Exigido	CUMPLE
			Webcam	Incorporada de fabrica	Exigido	CUMPLE
			Teclado	Standard para Windows en español.	Exigido	CUMPLE
			Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones.	Exigido	CUMPLE
			Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	Exigido	CUMPLE
				Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada		
				Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada.		
			Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	CUMPLE
			Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1– USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 1 mínimo – Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In	Exigido	CUMPLE
			Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido	CUMPLE
			Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo)	Exigido	CUMPLE
			Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido	CUMPLE
			Accesorios	Mouse Óptico Retráctil Mouse PAD Supresor de Picos	Exigido	CUMPLE
			Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	CUMPLE
			Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video	Exigido	CUMPLE

Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			Cumplimiento
				Sonido, etc)		
			Garantía (escrita)	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	CUMPLE
			Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por	Exigido	CUMPLE
				cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.		
			Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008. o similar	Exigido	CUMPLE
				Carta de distribución del Representante	Exigido	CUMPLE
				Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	CUMPLE
				Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido	CUMPLE
				No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	CUMPLE
			Plazo de entrega	A definir	Exigido	CUMPLE

La empresa **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem 3.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem 4) con las ofertas más bajas en precio.

SDA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones		Cumplimiento
4	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Velocidad de impresión en negro (Tamaño Carta) Mayor a 40 ppm o superior. Primera página impresa en negro (lista) En sólo 6,2 segundos o menos. Calidad de impresión en negro (óptima) Hasta 1200ppp. Tecnología de impresión Láser. Ciclo de trabajo (mensual) Hasta 100,000 páginas. Impresión a doble cara Doble faz automático (estándar). Memoria de serie 1 GB o superior. Velocidad del procesador 1 GHz o superior. Monitor Táctil de 3.6" o superior; con teclado numérico de 10 teclas. Lenguajes de impresión PCL5e; PCL6; PS3; PDF 1.7. Entrada de manejo de papel, estándar bandeja de entrada 250 hojas y bandeja prioritaria de 100 hojas. Salida de manejo de papel, estándar Bandeja de salida de 150 hojas. Tamaños de soportes de impresión admitidos A4; A5; A6; B5; Oficio; Carta o superiores. Tipos de soportes Papel, sobres, etiquetas, cartulina. Peso de material de impresión admitido De 62 a 215 g/m². Tipo de escaneado Escáner plano, ADF (doble cara) tamaño Oficio como mínimo. Formato del archivo de digitalización PDF, JPEG, TIFF, XPS, PDF/A. Tipo de tecnología de escaneo CIS. Velocidad de escaneo (normal) Hasta 45 ppm (blanco y negro). Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas. Velocidad de copiado (normal) Negro: Hasta 40 cpm o	Exigido	CUMPLE

			superior. Resolución de copia (texto en negro) 600 x 600 ppp. Redimensionado de copia 25 a 400%. Conectividad estándar 1 USB 2.0 de alta velocidad (Host) y 1 red Ethernet 10/100/1000. Consumible Inicial Cartucho de arranque de tóner negro para 3,000 páginas como mínimo. Sistemas operativos compatibles Windows® 10, 8 y 7: 32 bits o 64 bits; Apple® OS X; Linux. Alimentación Tensión de entrada de 220 volts: De 220 a 240 VCA (+/-10 %), 50 Hz. Eficiencia de energía Certificación ENERGY STAR. Estado de los equipos ofertados Los equipos deberán ser nuevos, con lanzamiento reciente, sin superar al menos (2) años de antigüedad tecnológica. Proveer con 1 (un) cartucho adicional de tóner de alto rendimiento. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.		

La empresa **SDA PARAGUAY S.A.** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem 4.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem 5) con las ofertas más bajas en precio.

BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones		Cumplimiento
5	43212105-001	Impresora Láser Monocromática	Tecnología Laser Monocromática. Velocidad de Impresión 22 ppm o superior. Primera página impresa en negro (lista) En sólo 8,1 segundos o menos. Velocidad de Procesador 600 MHz o superior. Memoria RAM estándar 128 MB o superior. Resolución 600 x 600 dpi o superior. Conectividad estándar USB 2.0 de alta velocidad, conexión inalámbrica 802.11b/g/n. Bandeja principal entrada estándar de 150 hojas mínimo. Capacidad de salida 100 hojas mínimo. Impresión a doble cara manual. Tamaño de papel soportado A4, A5, Ejecutivo, Folio, Legal, Carta, Oficio, Universal, A6. Ciclo de trabajo: 10.000 páginas al mes como mínimo. Alimentación de energía 220 V de fábrica, sin transformador externo. Sistemas Operativos Windows 7 o superior, Apple OS, Linux. Garantía y soporte 1 (un) año en partes y mano de obra. Proveer con 1 (un) cartucho adicional de tóner para 1600 páginas o superior.	Exigido	CUMPLE

La empresa **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem 5.

Se procede a analizar el siguiente ítem (Ítem 6) con las ofertas más bajas en precio.

BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones		Cumplimiento
6	39121004-9994	UPS 2000 VA	UPS 2000 VA. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Exigido	CUMPLE

La empresa **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas en el Ítem 6.

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos técnicos, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de las empresas **SDA PARAGUAY S.A., y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** resumo que la adjudicación, en caso de cumplir con las demás documentaciones, sería como sigue:

- **SDA PARAGUAY S.A.**: Ítems 1, 2 y 4
- **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**: Ítems 3, 5 y 6

Considerando lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, que presente el precio evaluado como el más bajo,* luego de los análisis realizados este Comité de Evaluación concluye que las empresas SDA PARAGUAY S.A. para los Ítems Nº 1, 2, y 4 y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero para los Ítems Nº 3, 5 y 6 cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la presente licitación.

6. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 27°, 28°, y 30° de la Ley N° 2.051/2003, y los Art. 58°,59°,60°,61°, 62º y 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

7 **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación.

7.1 **ADJUDICAR** el Llamado realizado por Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - SEGUNDO LLAMADO" - PROYECTO CONACYT - AD REFERÉNDUM - CÓDIGO 47- I.D. Nº 372.887 - ORDEN DE COMPRA**, a las empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

7.2 **SDA PARAGUAY S.A. para los Ítems Nº** 1, 2, y 4, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 21.024.000 (Guaraníes Veintiún millones veinticuatro mil) I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Educativos y/o de Computación para Proyecto del Conacyt", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

7.3 **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** para los Ítems Nº 3, 5 y 6, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEM. El monto adjudicado asciende a la suma de G. 21.150.000 (Guaraníes Veintiún millones ciento cincuenta mil) I.V.A. Incluido, para la "Provisión de Educativos y/o de Computación para Proyecto del Conacyt", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

8 **IMPUTAR** la presente erogación **al Sub Grupo de Gasto: 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de G. 42.174.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones ciento setenta y cuatro mil) de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

9 Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

C.P. Antonio Darío Valdez Lezme
Jefe División Almacenes y Suministros

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Encargada de Adjudicaciones

Lic. Ángel Ramón Peña Cardozo, MBA
Encargado de la Unidad Técnica de la Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Gabriel Orlando Medina Melgarejo
Jefe Departamento de Informática

Lic. Gustavo Antonio Ramírez Jara
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

Lic. Miguel Tomás Figueredo Aguayo
Jefe Departamento de Patrimonio